

bajo su amparo y protección; debe unificar la legislación en cuanto sea compatible con nuestras instituciones fundamentales á fin de remover de una manera definitiva ó convencional las dificultades y tropiezos que las leyes locales suelen oponer á las impetuosas corrientes del progreso nacional; garantizar la independencia de la justicia ordinaria y con ésta el régimen interior de las entidades federativas, indispensable para salvar el conjunto armónico de la Federación; favorecer con preceptos prácticos y acertados la colonización que, de preferencia, reclaman los Estados cuyas fértiles costas bañan el Atlántico y el Pacífico; en una palabra, el legislador debe acudir con previsión y oportunidad á todas las exigencias del adelanto intelectual, moral y material, poniendo los cimientos de una Administración de Justicia cada vez más pronta, expedita y eficaz, reguladora de todos los derechos y salvaguardia de todos los intereses públicos y privados.

El legislador no podría cumplir los arduos deberes que apenas he enunciado, sin contar con la inteligente ayuda de los que se consagran al estudio de la Jurisprudencia, que si en efecto no abarca el conocimiento de las cosas divinas y humanas, es la generalización científica que más generalizaciones inferiores comprende lo que sin duda tuvo presente la Academia que convocó este concurso en que están representadas todas las sociedades científicas de la capital, desde la de Geografía y Estadística centro decano que ha conservado el fuego sagrado de la ciencia, hasta la Academia Correspondiente de la Real Española de la Lengua, de la que hago especial mención porque su asistencia demuestra que las producciones del concurso revestirán la forma correcta elegante y majestuosa que ha

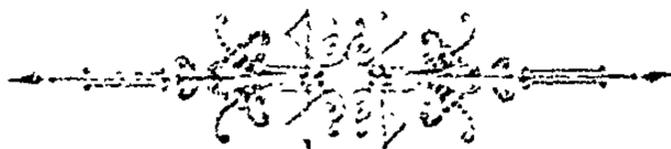
hecho del Código de las Partidas un monumento literario.

Al contemplar tan selecta Asamblea, espontáneamente convocada y reunida para ocuparse, según reza el programa, en señalar el enlace del Derecho con las demás ciencias é indicar los medios de perfeccionar la legislación patria, se adquiere el regocijado convencimiento de que no faltará al legislador mexicano la ayuda que ha menester para cumplir su delicado ministerio.

Manos á la obra. Señores Académicos; que la presencia en esta solemnidad del Jefe de la nación os sirva de estímulo y ejemplo, que nadie negará que serio puede de constancia y laboriosidad en el cumplimiento del deber, aun voluntariamente contraído. Él conoce cuánto vale vuestro contingente y sabrá aprovecharlo en la gestión de los negocios públicos.

Antes de concluir, dejad que os recuerde los conceptos que en ocasión análoga expresó un eminente hombre de Estado contemporáneo: « Sean cualesquiera las posibilidades que el porvenir ofrezca respecto á las cuestiones que han de ser objeto de vuestros debates, una cosa hay desde luego incuestionable; y es, que ni los Gobiernos podrán emprender cosa ninguna de provecho, ni las naciones podrán tampoco realizar nada en la materia, que primeramente no esté bien dilucidado en la esfera de la ciencia, nada que no haya sido presidido por soluciones teóricas y prácticas en reuniones de esta naturaleza. »

Señores: quedan fijadas la importancia y trascendencia de vuestros trabajos. Os vuelvo á felicitar por haberlos emprendido, y hago fervientes votos porque los llevéis á feliz término en honra y provecho de la ciencia, de la patria y de la humanidad. (*)



(*) Véase la Revista Literaria publicada en páginas anteriores de esta obra. El galanísimo y bien meditado discurso del Señor Ministro de Justicia se publica aquí como la más adecuada síntesis del pensamiento, oportuno y levantado, que dió origen á la significativa y fecunda celebración del Concurso Científico Mexicano.—V. del E.